



EDICTO

Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ECONOMISTA vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí: Relación provisional de admitidos y composición del tribunal.

En el concurso-oposición arriba indicado, con fecha 12 de enero de 2010, el Alcalde-Presidente, ha dictado la Resolución nº 11/2010, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

“Visto que con fecha 13 de julio de 2009, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí dictó Resolución de Alcaldía nº 223/2009, por la se aprobaron las Bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ECONOMISTA vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí.

Visto que con fecha 7 de agosto de 2009, las citadas bases, con su texto íntegro, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y con fecha 28 de agosto de 2009, se publicó convocatoria del citado concurso-oposición en el Boletín Oficial del Estado, con un plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, finalizando éste el 17 de septiembre de 2009.

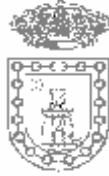
En virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio de la presente

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detallan, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, no se formulan alegaciones.

Aspirantes Admitidos

NOMBRE	DNI
ABELLÁN GONZÁLEZ JOSE MANUEL	48468884-H
ALMELA NICOLÁS DOLORES	77515318-M
GARCÍA LORENTE ANTONIO	52814308-Y
GÓMEZ MARTÍNEZ EULALIA MARÍA	22980583-H
MIRA ALBERT JOSE LUIS	29047297-E
NAVARRO SARABIA JOSEFA GLORIA	27481611-S
SANDOVAL GARCÍA VICENTE	29070076-P
SOLER MORALES ALICIA	23286428-D



Aspirantes Excluidos

NOMBRE	DNI	MOTIVO
GARCÍA LIMÓN JOSE	28689038-B	1

Motivos

1-. Los documentos aportados no están debidamente compulsados, ya que tan sólo cuentan con un sello de Tesorería del Ayuntamiento de Benacazón, sin que en el mismo conste que ha sido cotejado con el original, ni firmado por funcionario competente.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente composición nominal de Tribunal de Selección que ha de juzgar las pruebas en el mencionado concurso-oposición:

PRESIDENTE:

Titular: Patricia Vicedo Avilés

Suplente: Clemente Sarabia Blanco

VOCAL 1:

Titular: José Alberto Bernardeau Ruiz

Suplente: Noemí López Garrido

VOCAL 2:

Titular: Jesús Ortuño Sánchez

Suplente: M^a Carmen Cava Fernández

VOCAL 3:

Titular: Felipe Romero Morales

Suplente: Tomás Llorente Aguado

SECRETARIO:

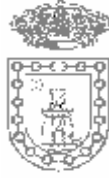
Titular: M^a José Gómez Egea

Suplente: Bartolomé Gómez Balsalobre

TERCERO: Que el presente acuerdo sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante un plazo de diez días naturales, los interesados puedan presentar los recursos o alegaciones que estimen pertinentes.

En Ceutí a 12 de enero de 2010
EL ALCALDE

Fdo: Manuel González Solano



AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
-----MURCIA-----